



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIONA ACADÉMICA N° 123 D E 2 0 1 5
(Octubre 06)

Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Administración y Negocios

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No.004 de 2009, en el Artículo 55, determina que la Escuela es la unidad académico administrativa interdisciplinaria, dedicada al desarrollo de los discursos y las prácticas constitutivas de las profesiones, estrechamente vinculadas y que competen en un campo de conocimiento.

Que el Acuerdo Superior N° 12 de 2009, en el Artículo 18 establece que la Escuela está integrada por profesores pertenecientes a diferentes disciplinas y campos de conocimiento, que desarrollan el trabajo interdisciplinario y fortalecen los procesos de formación de los profesionales.

Que el Acuerdo Superior N° 013 de 2014, Artículo 6, indica que el Consejo Académico mediante Acuerdo Académico aprueba la adscripción de los profesores de planta a las Escuelas, Departamento o Institutos de las Facultades, según propuesta de los Consejos de Facultad y la distribución de los cargos docentes, en los campos de conocimiento propios de las Unidades Académicas.

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2011, define las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos.

Que se hace necesario adscribir a los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas, según su perfil y responsabilidades académicas.

Que la Resolución Rectoral N° 1307 de 2011 autorizó la organización y el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Económicas, la cual incluye las Escuelas de Administración y Negocios y de Economía y Finanzas.

Que el Consejo de Facultad reunido en la Sesión Ordinaria N° 027 del 23 de Septiembre de 2015, analizó y discutió el proyecto de Resolución Académica por la cual se adscriben a los profesores de tiempo completo de planta a la Escuela de Administración y Negocios.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Extraordinaria N° 033 del 06 de Octubre de 2015, analizó y discutió el proyecto de Resolución Académica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIONA ACADÉMICA N° 123 D E 2 0 1 5
(Octubre 06)

Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Administración y Negocios

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º. ADSCRIBIR a la Escuela de Escuela de Administración y Negocios mientras dure su vinculación a la Universidad, a los siguientes profesores ocasionales:

ESCUELA DE ADMINISTRACION Y NEGOCIOS – OCASIONALES	
1	TORRES FLORES DAGOBERTO
2	CASTELLANOS RUIZ SORAYA MAGALY
3	VILLAMIZAR RODRIGUEZ VICTOR JULIO
4	CASTRO GARZON HERNANDO
5	OSPINA INFANTE RAFAEL
6	RODRIGUEZ HERNANDEZ EDISSON JAVIER
7	DIAZ CASTRO JAVIER
8	PINILLA MORENO BLANCA IRIS
9	GONZALEZ PULIDO ANGELICA SOFIA
10	GARCIA ALVAREZ JORGE EDISON
11	VILLAMIL GOMEZ MATILDE ELISA
12	ROJAS HERNANDEZ HECTOR ISMAEL
13	SUAREZ PUERTO LILIA

ARTICULO 2º. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 06 días del mes de Octubre de 2015.


WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente


RAFAEL OSPINA INFANTE
Secretario Ad - Hoc

Proyectó: JLeal.
Revisó: WCalderón